



CIRCULAR N° 141 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015

ACTIVIDADES Y NORMATIVA DE DEFENSA PERSONAL PARA LA TEMPORADA 2015/2016.

Comenzamos esta temporada 2015/2016 con un nuevo proyecto para fomentar la DEFENSA PERSONAL. Con este proyecto queremos dar respuesta tanto a nuestros afiliados de Defensa Personal, como al resto de afiliados de todos los deportes que se engloban en nuestra Federación, proporcionando una actividad que potencie la formación, el desarrollo y la expansión de la Defensa Personal.

Este proyecto abarca tres campos perfectamente diferenciados y que a continuación detallamos:

- CURSOS MONOGRÁFICOS
- ACCESO A DANES DESDE GRADOS DE JUDO O D.A.
- ACCESO A DANES DESDE TITULACIONES DE ENSEÑANZA

CURSOS MONOGRÁFICOS:

Se ofertarán varios cursos Monográficos durante la temporada y estos tendrán dos objetivos: el primero será poder realizar estos cursos como formación y ampliación de conocimientos y por otro lado, servirán para ir sumando horas de prácticas que nos sirvan para acceder al pase de grado de Defensa Personal. Quienes estén interesados en solo realizar el curso, simplemente necesitarán tener en vigor la licencia de su deporte y abonar la cuota del curso, los cursos tendrán un coste de 20 € y todos los profesores, árbitros y voluntarios de la FMJYDA con licencia y afiliación en vigor de la temporada 2015-2016, tendrán una bonificación del 50% en la cuota de inscripción y al finalizar el curso se les entregará un diploma de asistencia.

Quienes quieran que las horas de estos cursos les contabilice para el paso de grado de Defensa Personal, deberán tener licencia de Defensa Personal. Al finalizar el curso además del diploma de asistencia, se les entregará un certificado con las horas del curso.

HORAS LECTIVAS NECESARIAS PARA ACCEDER A DANES DE DEFENSA PERSONAL PARA GRADOS DE JUDO O D.A. PARA DEPORTISTAS SIN TITULACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA RFEJYDA.

ACCESO A DANES DESDE GRADOS DE JUDO O D.A.:

Para acceder a los grados de Defensa Personal desde Judo o Deportes asociados, deberemos ir sumando horas con los cursos que se convoquen tanto en Madrid como en el resto de España y una vez alcanzado el número de horas, se deberá superar una prueba de pase de nivel.

Estos deportistas podrán optar a los siguientes grados:

PARA 2º DAN DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones negros 4º dan y sucesivos de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 24 horas y superar una prueba de nivel





FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G-79126306
www.fmjudo.net

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ León, nº 59
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN
Teléfonos: 91 616 60 27
FAX: 91 616 61 07

PARA 1º DAN DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones negros 3º, 2º y 1º danes de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 24 horas y superar una prueba de nivel

PARA 1º KYU DE D.P. Podrán optar aquellos cinturones marrones de Judo o D.A.

Deberán realizar un total de 40 horas y superar una prueba de nivel

Quienes opten desde cinturón negro deberán tener 1 licencia de defensa personal y quienes lo hagan desde cinturón Marrón, necesitarán tener 2 licencias de defensa Personal para el pase de grado.

HORAS LECTIVAS NECESARIAS PARA ACCEDER A DANES DE DEFENSA PERSONAL PARA TITULACIONES DE ENSEÑANZA DE JUDO O D.A. DE LA RFEJYDA.

- Podrán optar al 3º dan de D.P. los Maestros Entrenadores Nacionales de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.
- Podrán optar al 2º dan de D.P. los Entrenadores Regionales de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.
- Podrán optar al 1º dan de D.P. los Monitores Instructores de Judo o D.A., realizando 16 horas y tendrán que superar una prueba de nivel.

Quienes opten al pase de grado, deberán tener tramitada la documentación de cinturón negro y abonadas las tasas antes de realizar la prueba.

Recordar que estas actividades son a nivel Nacional, por lo que todos los cursos y seminarios realizados en cualquier Autonomía serán valederos para el pase de grado, previa presentación de los certificados acreditativos.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.
C/ Ciudad de Frías, nº 16 - NAVE 2
Esquina a C/ Bascañuelos
28021-MADRID
Tel/Fax - 91-318 22 05